

Proceso: Pertenencia por Prescripción.

Demandante: Jesús Antonio Tavera Chacón.

Demandados: Salvador Ayala Angulo, herederos indeterminados de Sinforoso Ayala y Clicerio Delgado y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble.

Radicado: 2022-00040-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En aras de continuar con el trámite procesal respectivo, teniendo en cuenta que la diligencia de inspección judicial se terminó siendo las 5:03 pm en el predio denominado MATA DE CAÑA, ubicado en la vereda HATOS, sitio de SANTA AGUEDA, jurisdicción del municipio de San Benito-Santander, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para los efectos.

En consecuencia, se dispone: CITAR A LAS PARTES y a la vinculada Zoila Amado Tavera para que concurren personalmente a la continuación de la audiencia INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, la cual se iniciará a las **9:00 am** del día **27 DE OCTUBRE DE 2023**, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito.

Se permitirá a los sujetos procesales y testigos que no puedan concurrir de manera presencial actuar en la audiencia a través de los medios digitales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación LIFESIZE. Para el efecto, los sujetos procesales deberán informar al correo electrónico j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co los medios electrónicos a través del cual se conectarán y en ella deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica.

La secretaria del Juzgado podrá comunicarse con los sujetos procesales antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA